

## LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



## A QUIEN CORRESPONDA:

Folio:

DU07/05-202

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el articulo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 74 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2021.

	AUTORIZA a:	Folio de Pago			0:	78772
	LUIS ANGE	EL MATA DE ROB	BLES			
	Para La Obra:	BARDEO PERIMETRAL				
En el Predio Propiedad de:		LUIS ANGEL MATA DE ROBLES				
Con	una Dimension de:	42	Metros Lin	eales Ba	ardeo Per	imetral
Uso De Suelo:		CASA HABITACION		NIVEL DE LA OBRA	Plan	ta Baja
Ubicación de la l	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE COBALTO			No.	32
	Asentamiento Humano:	COLONIA LOMAS DEL CONSUELO				
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS				

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 44 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado)

993.00

De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de:

\$105,840.00

Este documento tiene una Vigencia de 2 meses a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta.(Articulo 27 fraccion IX del reglamento de ocnstruccion vigente en el estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta

con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.										
LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA										
DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA										
REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)					
18/09/2021	50 405		,	D E U						
DIRECCION DO ATENTAMENTE										

Director de Obras

Sombrerete, Zacatecas a: 20 de julio de 2021

PALACIO MUNICIPAL S/N. COLONIA CENTRO, SOMBRERETE ZACATECAS. C. P. 99100; TELEFONO 01 (433) 935 0074, 935 0088,

ext. 105.; SOMBRERETE.GOB.MX

Julme Rodor FR

22 1050610